

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD /  
MCC / RPMM / ALG Y JEG DA IVS / aap.-



DECRETO EXENTO N° 458  
CAUQUENES,

03 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°06 de fecha 17 de enero de 2022, por el Encargado Movilización del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 93,95 Y DIESEL – UNIDAD DE MOVILIZACIÓN "**.
- 2) Que de acuerdo a lo revisado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades requeridas, es según memo N°16 de la Unidad de Adquisiciones.
- 3) La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
- 4) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 5) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 7) Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente a **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 93, 95 DIESEL Y – UNIDAD DE MOVILIZACIÓN "** a través del convenio marco a los proveedores:

- COPEC S A, Rut N°99.520.000-7 por \$ 15.500.000 (Exento de IVA)

2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra a la del Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.

3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

ILSE ARAMIS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud